



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXP. N° 500-20/2023.-

DECRETO N° **7771**

SAN SALVADOR DE JUJUY,

24 FEB 2023

-HF.-

VISTO

La renuncia presentada por el Licenciado en Economía, Fernando Federico Remigio Medina al cargo de Director Provincial de Estadística y Censos, a partir del 30 de enero de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada;

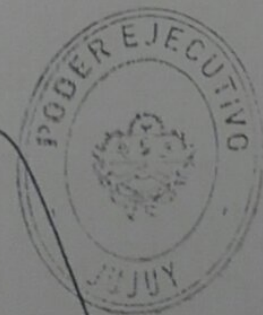
Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Acéptase, a partir del 30 de enero de 2023, la renuncia presentada por el Licenciado en Economía, Fernando Federico Remigio Medina, DNI N° 23.946.197 al cargo de Director Provincial de Estadística y Censos, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

[Handwritten signature]
GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



[Handwritten signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA
DRA. LORENA B. GONZALEZ
COORD. DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS